

Casablanca, 23 OCT. 2012

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2724 de fecha 03 de septiembre de 2012 que aprobó el contrato de prestación de servicio entre la I. Municipalidad de Casablanca y doña Nicole Andrea González Peña.-
- 2.- Lo solicitado por la Dirección de Salud, en el sentido de rectificar el monto del decreto alcaldicio.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Rectifícase el Decreto Alcaldicio N° 2724 de fecha 03 de septiembre de 2012, en el sentido de que la suma que corresponde es \$ 666.667 impuesto incluido.
- II.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

JUAN ALFONSO BARROS DIEZ
Alcalde de Casablanca (S)

Distribución:
Alcaldía
Dir. Salud
Dir. Finanzas
Dir. Control